



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Primera. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato el suministro de material de oficina y papelería para los distintos servicios municipales.

Dado que el objeto del contrato admite fraccionamiento, y los elementos que lo componen son perfectamente diferenciables, al tratarse de material de oficina, por un lado, y sobres y papel por otro, se estima que, de conformidad con el artículo 86.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dichos elementos son susceptibles de utilización o aprovechamiento separado, constituyendo cada uno de ellos una unidad funcional independiente, por lo que se divide el objeto del contrato en dos lotes, el primero de ellos para material de oficina, y el segundo para material de papelería.

La relación de material a suministrar que comprende cada uno de los lotes es la que se detalla en los anexos I y II que acompañan al presente pliego de prescripciones técnicas, el anexo I referido al lote 1 (material de oficina) y el anexo II referido al lote 2 (material de papelería).

Cuando en algún artículo concreto se indique marca, los licitadores ofertarán la indicada u otra equivalente, la cual deberá hacerse constar expresamente, aportando la muestra para este último caso, e indicando el número de producto del que se trata en la relación facilitada por el Ayuntamiento.

En el supuesto de que algún producto resultara descatalogado, deberá presentarse en la oferta otro equivalente, señalándose la marca en tal caso, aportando la muestra, e indicando el número de producto del que se trata en la relación facilitada por el Ayuntamiento.

Los licitadores estarán obligados a presentar ofertas uniformes e integrales, en el sentido de que deben ofertarse los lotes completos, por ser requisito básico para el estudio y valoración de las ofertas presentadas, de tal forma que su presentación incompleta podrá ser motivo de no admisión de la oferta, así como la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

omisión de precio/s de producto/s, el no señalar la marca ofertada y la no presentación de muestra cuando se oferte una marca de las no indicadas en los pliegos.

Segunda. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo de licitación, para cada uno de los lotes y para la totalidad del período de contratación, es el siguiente:

Lote 1: veinte mil quinientos setenta euros (20.570), desglosados en diecisiete mil euros (17.000) de precio y tres mil quinientos setenta euros (3.570) de IVA.

Lote 2: cincuenta mil ochocientos veinte euros (50.820), desglosados en cuarenta y dos mil euros (42.000) de precio y ocho mil ochocientos veinte euros (8.820) de IVA.

Esta Administración no fija precios unitarios, ya que éstos deberán ser indicados por los licitadores en sus proposiciones, mediante la cumplimentación de los anexos I o II del pliego de prescripciones técnicas, según el lote por el que se oferte, para lo cual los licitadores podrán descargar dichos anexos que estarán colgados en el perfil del contratante, en formato Word.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores incluyen todos los gastos necesarios para efectuar el suministro, entre ellos, los relativos a su entrega y transporte.

El presupuesto de adjudicación y el número de unidades adjudicadas tienen carácter indicativo, pudiendo la Administración reducirlos hasta un máximo del 20% sin que el contratista adquiera derecho a indemnización de ningún tipo.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación e incluirá como partida independiente el IVA.

Tercera. ANUALIDADES EN QUE SE DISTRIBUYE.

Las cantidades correspondientes al presupuesto del contrato se abonarán en las anualidades de 2014, 2015, 2016 y 2017, conforme al siguiente detalle.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Lote 1.

	PRECIO	IVA	TOTAL
2014	4.250,00	892,50	5.142,50
2015	5.666,67	1.190,00	6.856,67
2016	5.666,67	1.190,00	6.856,67
2017	1.416,67	297,50	1.714,17

Lote 2.

	PRECIO	IVA	TOTAL
2014	10.500,00	2.205,00	12.705,00
2015	14.000,00	2.940,00	16.940,00
2016	14.000,00	2.940,00	16.940,00
2017	3.500,00	735,00	4.235,00

Cuarta. CATALOGOS Y MUESTRAS.

Los licitadores que presenten ofertas deberán acompañar a sus propuestas un catálogo en el que aparezcan los productos ofertados, así como una descripción exhaustiva de los mismos, incluyendo, a ser posible, fotografías, si bien podrá presentarse de forma alternativa una muestra de cada producto.

Los licitadores estarán obligados a presentar cuantas muestras le requiera esta Administración en el plazo que se le señale al objeto de valorar debidamente la calidad de los artículos, comprometiéndose el licitador requerido a trasladarlos al lugar que el Ayuntamiento le indique, sin coste adicional alguno.

Quinta. PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.

Los adjudicatarios de cada lote se obligan a entregar, de forma sucesiva y previa orden de pedido emitida por este Ayuntamiento, los suministros incluidos en ésta y por los precios unitarios contemplados en los contratos que al efecto se suscriban.

La concreta realización de los suministros se efectuará previa petición realizada desde la Oficina de Control del Gasto y Central de Compras del Ayuntamiento vía correo electrónico o fax, de tal forma que no podrá ser suministrado un pedido que no haya sido solicitado por dicho Servicio.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La entrega de los pedidos se realizará en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del pedido. Asimismo, en dicho plazo deberá sustituirse el material defectuoso. En supuestos de urgencia, el material solicitado deberá entregarse dentro de las 24 horas siguientes a la de su petición.

En dicha petición se señalarán los bienes a suministrar, el número de unidades y el lugar de entrega, que será en las dependencias del Ayuntamiento o de los distintos edificios municipales que se indique en la orden de pedido, por cuenta y riesgo del adjudicatario y sin cargo adicional alguno

Por consiguiente, el adjudicatario se compromete a recibir las peticiones de suministro a través de correo electrónico o fax, a cuyo efecto contará con los medios necesarios para ello.

Cuando el adjudicatario no pueda suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo debidamente justificado, éste remitirá al Ayuntamiento una terna de productos que sean susceptibles de sustituir al desaparecido.

El Ayuntamiento establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria. El no cumplimiento de las mismas será objeto de penalización, pudiendo ser causa de rescisión del contrato según la gravedad de la falta.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y se detallarán las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiera efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

Sexta. COMPROBACIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

La comprobación de las calidades de los bienes y el reconocimiento del material al tiempo de la entrega, se realizará por funcionario que, en todo caso, habrá de estar adscrito al Área o Servicio Municipal destinatario del suministro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Cada suministro se acompañará de un albarán de entrega que será firmado por la persona responsable que efectúa la recepción.

Séptima. ABONO DE LOS SUMINISTROS.

El contratista tiene derecho al abono del precio de los bienes efectivamente entregados y formalmente recibidos por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216.1 y 293 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El pago del precio se efectuará, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésimotercera del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, previa presentación por el contratista de la factura que haya expedido ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

En la factura se incluirán, además de los datos y requisitos establecidos en el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los siguientes extremos previstos en el apartado segundo de la citada disposición adicional trigésimotercera de la Ley de Contratos del Sector Público:

- a) Que el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local.
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es la Concejalía delegada de Hacienda.
- c) Que el destinatario del suministro es la Oficina de Control del Gasto y Central de Compras.

Octava. CRITERIOS PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, los criterios que han de servir de base para la negociación y adjudicación del contrato serán los siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

a) Mejor oferta económica: hasta 70 puntos.

Se valorará en función de la baja efectuada, adjudicándose la totalidad de los puntos a la empresa que oferte el importe más bajo, y puntuando al resto de las ofertas de forma proporcional, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 70 \times (\text{importe de la oferta más baja} / \text{importe de la oferta que se puntúa}).$$

Las ofertas que no presenten baja alguna se valorarán con cero puntos.

b) Calidad del material que se suministra: hasta 20 puntos.

c) Plazo de entrega: hasta 10 puntos, según se detalla:

- Al momento del pedido: 10 puntos.
- Dentro de las 24 horas siguientes: 7 puntos.
- Dentro de las 48 horas siguientes: 3 puntos.
- Más de 48 horas: 0 puntos.

ANEXO I
MATERIAL DE OFICINA

Nº	ARTÍCULOS	TOTAL	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	agendas 2014 tamaño cuartilla	33 uds.		
2	archivador A-Z de anillas con caja (caja 25 unidades)	822 uds.		
3	archivo definitivo desmontado tamaño folio (caja 50 unidades)	1.635 uds.		
4	archivo definitivo desmontado tamaño grande (caja 50 unidades)	225 uds.		
5	bandejas portafolios	33 uds.		
6	bloc notas adhesivas 50x38 (paquete de 10 uds.)	480		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

7	bloc notas adhesivas 75x75 (paquete de 12 uds.)	1.350		
8	bobina papel fantasía	12 rollos		
9	bobinas sumadoras para calculadora (paquete de 10 unidades)	6 paquetes		
10	bolígrafo básico PILOT azul (caja 12 unidades)	36 uds.		
11	bolígrafos azules (caja 50 unidades)	4.641 uds.		
12	bolígrafos negros (caja 50 unidades)	735 uds.		
13	bolígrafos PILOT punta fina color azul (caja 12 unidades)	540 uds.		
14	bolígrafos PILOT punta fina color rojo (caja 12 unidades)	108 uds.		
15	bolígrafos rojos	693 uds.		
16	bolsas de gomas elásticas 1 kg.	39		
17	bolsas porta CDs/DVDs	3.000 uds.		
18	bote de cola	3 botes		
19	bote pinceles anchos	3 cajas		
20	botes tinta azul 30 mm	63 uds.		
21	caja plastificar A/3 (caja de 100 unidades)	12 cajas		
22	caja clips nº 1 (caja de 10 cajitas)	30 cajitas		
23	caja clips nº 2 (caja de 10 cajitas)	1.800 cajitas		
24	caja clips nº 3 (caja de 10 cajitas)	540 cajitas		
25	caja de CDs (tarrina de 50 unidades)	3 tarrinas		
26	caja de grapas 23/6 (caja de 25 cajitas)	1.275 cajitas		
27	caja de grapas 27 grandes (caja de 25 cajitas)	75 cajitas		
28	caja funda carnet 65x105 mm ref 05630000	75 cajas		
29	caja fundas multitaladro A/4	57 cajas		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

30	caja pegatinas A/4 180 gramos amarillo	3 cajas		
31	caja plastificar A/4 (caja de 100 unidades)	24 cajas		
32	caja TESAFILM 33x19 (caja 8 uds.)	1.110 uds.		
33	cajas contenedoras de CD/DVD negras lomo ancho	1.500 uds.		
34	cajas de ceras de colores	36 cajas		
35	cajas de grapas 22/6 (caja de 25 cajitas)	7.800 cajitas		
36	cajita clips mariposa pequeña	3 cajitas		
37	calculadora con bobina grabadora	3 uds.		
38	Calculadoras	57 uds.		
39	canutillos alambre espiral varios grosores	900 uds.		
40	canutillos encuadernar 08mm blanco	300 uds.		
41	canutillos encuadernar 10mm blanco	300 uds.		
42	canutillos encuadernar 12mm blanco	300 uds.		
43	canutillos encuadernar 14mm blanco	300 uds.		
44	canutillos encuadernar 22mm blanco	600 uds.		
45	canutillos encuadernar 25mm blanco	300 uds.		
46	canutillos encuadernar 51mm blanco	300 uds.		
47	carpeta DURACLIP	150 uds.		
48	carpeta plastificada tamaño A/4 con solapa	222 uds.		
49	carpeta portafolio rígida	6 uds.		
50	carpetas anillas tamaño folio	15 uds.		
51	carpetas azules A/4	72 uds.		
52	carpetas impresas a 4 colores tamaño A/4	3.090 uds.		
53	carpetas tamaño cuartilla	12 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

54	contraportada cartón varios colores tamaño A/4	750 uds.		
55	contraportadas cartón duro color blanco tamaño A/4	900 uds.		
56	contraportadas cartulina sepia	3.000 uds.		
57	contraportadas negras gruesas	150 uds.		
58	corrector TIPEX bolígrafo	24 uds.		
59	corrector TIPEX brocha	378 uds.		
60	corrector TIPEX cinta	264 uds.		
61	cuter de precision tipo bisturí	3 uds.		
62	cuter hoja ancha	6 uds.		
63	cuter	6 uds.		
64	chinchetas (cajita de 100 chinchetas)	45 cajitas		
65	chinchetas colores (cajita de 100 chinchetas)	15 cajitas		
66	espiral encuadernar metalico 12 mm (caja de 200 unidades)	3 cajas		
67	espiral encuadernar metalico 14 mm (caja de 100 unidades)	3 cajas		
68	espiral encuadernar metalico 16 mm (caja de 100 unidades)	9 cajas		
69	espiral encuadernar metalico 38 mm (caja de 25 unidades)	3 cajas		
70	etiquetas A/4 impresora (56) ref 01284 (paquete de 100 unidades)	6 paquetes		
71	etiquetas A/4 impresora/fotocopiadora re 01274 (paquete de 100 unidades)	6 paquetes		
72	etiquetas A/4 impresora/fotocopiadora re 01284 (paquete de 100 unidades)	6 paquetes		
73	etiquetas adhesivas 105mmx37mm	60 cajas		
74	etiquetas adhesivas para CDs/DVDs	3.000 uds.		
75	etiquetas ofimáticas APLI referencia 2419 (caja de 100 unidades)	48 cajas		
76	fundas plastificar tamaño a/4 125 micras	18 cajas		
77	gomas de borrar (caja 24 uds.)	78 cajas		
78	grapadora 22/6	18 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

79	grapadora gran tamaño	3 uds.		
80	grapadoras 23/6	48 uds.		
81	impresos liquidaciones para impresora antigua (1.000 impresos por caja)	9 cajas		
82	juego de reglas	6 juegos		
83	lapiceros alpino colores	108 cajas		
84	lápices nº 2	2.259 uds.		
85	libreta cuadriculada tamaño cuartilla (se archivan en carpeta de anillas)	90 uds.		
86	libreta cuadriculada tamaño folio (se archivan en carpeta de anillas)	222 uds.		
87	libretas bolsillo cuadriculada modelo 10-c	300 uds.		
88	libretas pequeñas	900 uds.		
89	masilla para pegar posters	24 paquetes		
90	minas 0,5	15 cajas		
91	paquete tiza blanca	84 paquetes		
92	paquete tiza de colores	24 paquetes		
93	pegamento barras 15 gramos	96 uds.		
94	pegamento barras 40 gramos	282 uds.		
95	pegamento de contacto	45 uds.		
96	pilas AA 1,5v	9 paquetes		
97	pilas lr03 AAA alkaline size s-1.5 v	54 paquetes		
98	pinceles finos para niños	3 cajas		
99	plastilina (azul, roja, verde, amarilla)	12 uds.		
100	pliegos goma eva diferentes colores	300 uds.		
101	portadas acetato para encuadernar	4.650 uds.		
102	portalápices	12 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

103	portarrollos tesafilm sobremesa	3 uds.		
104	precinto marrón 66x50 (paquete de 6 unidades)	198 uds.		
105	quitagrapas	15 uds.		
106	recambio tinta azul para sello registro	9 uds.		
107	rollo papel continuo colores	15 rollos		
108	rollo papel KRAFT marrón (5 metros)	12 rollos		
109	rollos TESAFILM invisible	24 uds.		
110	rotulador EDDING 500 azul	3 uds.		
111	rotulador fluorescente azul	15 uds.		
112	rotulador permanente para transparencias azul punta fina (caja 10 unidades)	3 cajas		
113	rotulador punta fina 0,5mm PILOT p-500 azul (caja 12 unidades)	126 uds.		
114	rotulador punta fina 0,5mm PILOT p-500 negro (caja 12 unidades)	117 uds.		
115	rotulador punta fina 0,5mm PILOT p-500 verde (caja 12 unidades)	6 uds.		
116	rotulador punta fina 0,5mm PILOT p-500 rojo (caja 12 unidades)	153 uds.		
117	rotulador punta fina EDDING 1200 azul (caja de 10 unidades)	273 uds.		
118	rotulador punta fina EDDING 1200 negro (caja de 10 unidades)	318 uds.		
119	rotulador punta fina EDDING 1200 rojo (caja de 10 unidades)	243 uds.		
120	rotulador punta fina EDDING 1200 verde (caja de 10 unidades)	144 uds.		
121	rotuladores BIC para pizarra VELLEDA azul	45 uds.		
122	rotuladores BIC para pizarra VELLEDA negro	36 uds.		
123	rotuladores EDDING 3000 azul	54 uds.		
124	rotuladores EDDING 3000 negros	51 uds.		
125	rotuladores EDDING 3000 rojos	15 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

126	rotuladores FABER CASTEL permanentes azules	78 uds.		
127	rotuladores FABER CASTEL permanentes negros	6 uds.		
128	rotuladores fluorescentes color amarillo (caja de 10 unidades)	543 uds.		
129	rotuladores fluorescentes color naranja (caja de 10 unidades)	171 uds.		
130	rotuladores fluorescentes color rosa (caja de 10 unidades)	231 uds.		
131	rotuladores fluorescentes color verde (caja de 10 unidades)	234 uds.		
132	sacapuntas	939 uds.		
133	sello caucho del Ayuntamiento	3 uds.		
134	sello caucho Servicios Sociales	6 uds.		
135	subcarpeta color blanco brillante	1.500 uds.		
136	subcarpeta de colores (caja de 50 unidades)	1.200 uds.		
137	subcarpeta plastico con taladro FASTENER (caja de 50 unidades)	45 uds.		
138	subcarpeta portada transparente con clip en el lomo para archivo dosier	150 uds.		
139	subcarpetas de cartón tamaño folio color marrón (paquete de 25 unidades)	1.275 uds.		
140	tampón azul	15 uds.		
141	tarrinas DVD para grabar (tarrina de 50 unidades)	33 tarrinas		
142	tempera liquida bote grande JOVI amarillo	6 botes		
143	tempera liquida bote grande JOVI azul claro	6 botes		
144	tempera liquida bote grande JOVI azul oscuro	6 botes		
145	tempera liquida bote grande JOVI blanco	9 botes		
146	tempera liquida bote grande JOVI marrón	6 botes		
147	tempera liquida bote grande JOVI naranja	6 botes		
148	tempera liquida bote grande JOVI rojo	6 botes		
149	tempera liquida bote grande JOVI verde	6 botes		
150	TESAFILM mini	90 rollos		
151	tijeras	15 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

152	tijeras grandes	39 uds.		
153	tijeras infantiles	111 uds.		
			total	
			IVA	
			total incluido IVA	

ANEXO II MATERIAL DE PAPELERÍA

Nº	ARTICULOS	TOTAL	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	calendario de taco 2014	9 uds.		
2	cartulina A/3 180 gramos blanca	2.250 uds.		
3	cartulina A/4	12.900 uds.		
4	cartulina normal 180 gramos A/4 blanca	9.000 uds.		
5	cartulina normal 180 gramos A/4 colores	3.000 uds.		
6	cartulina normal A/3 gramos colores	750 uds.		
7	cartulinas colores	420 uds.		
8	Folios A/3 80 gramos (paquete de 500 unidades)	6 paquetes		
9	papel A/3 brillo 300 gramos	1.500 uds.		
10	papel A/4 brillo 300 gramos	6.000 uds.		
11	papel A/4 de 80 gramos	120.000 uds.		
12	papel A/4 pegatina enterizo	2.100 uds.		
13	papel de envolver	18 rollos		
14	paquete de folios A/3	489 paquetes		
15	paquete de folios A/3 120 gr. (paquete de 100 unidades)	621 paquetes		
16	paquete de folios A/4	8.106 paquetes		
17	paquete de folios A/5	75 paquetes		
18	paquete folio A/3 80 gramos	111 paquetes		
19	paquetes papel DIN A/4 colores	30 paquetes		
20	rollo papel copiadora de planos y ploter	36 uds.		
21	sobre blanco 37x45 cms.	180 uds.		
22	sobres 115x25 americano autoadhesivo impreso 1 tinta	114.300 uds.		
23	sobres 115x225 americano autoadhesivo impreso 1 tinta OMIC	4.500 uds.		
24	sobres 184x261 impreso 1 tinta	39.000 uds.		
25	sobres 184x261 impreso 1 tinta OMIC	2.250 uds.		
26	sobres 250x353 impreso 1 tinta	12.780 uds.		
27	sobres A/12	1.500 uds.		
28	sobres A/6	6.000 uds.		
29	sobres CONQUEROL (buena calidad) 115x225	30.000 uds.		



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

	impreso 4 colores cierre adhesivo			
30	sobres programación 175x175	24.000 uds.		
				TOTAL
				IVA
				TOTAL INCLUIDO IVA

Villanueva de la Serena, a 11 de marzo de 2014.

EL COORDINADOR DEL
SERVICIO DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Jorge Lerga Molina